COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

COMISIÓN DE TURISMO

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A las Comisiones que suscriben les fue turnado el expediente parlamentario número **LXIII 305/2019**, que contiene **Iniciativa con Proyecto de Acuerdo por el que se declara a las Cabalgatas como Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado de Tlaxcala,** presentada por la Diputada con licencia **María Félix Pluma Flores**, integrante de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala.

Para dar cumplimiento a la determinación de la Presidencia de la Mesa Directiva de este Congreso, se desahoga los turnos correspondientes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción II, 7, 9 fracción III, 10 Apartado B, 78, 81 y 82 fracciones X y XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 35, 36, 37 fracciones X y XXV, 38 fracciones I y IV, 47 fracciones II y III, 62 fracción I, 82, 124 y 125 del Reglamento Interior del Congreso, se procede a dictaminar con base en los siguientes

RESULTANDOS

UNICO. Con fecha doce de noviembre de dos mil diecinueve se turnó a estas comisiones la iniciativa con proyecto de decreto (sic), presentada por la Diputada **MARÍA FÉLIX PLUMA FLORES**, la cual fue recibida por estas Comisiones con esa misma fecha. En dicha iniciativa, propone declarar a las cabalgatas patrimonio cultural e inmaterial en el estado de Tlaxcala.

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

Para motivar la proposición mencionada, la Legisladora aludida expreso en esencia lo siguiente:

"En conmemoración a los 500 años del encuentro de las dos culturas, es prescindible conocer que a principios de la Colonia y en agradecimiento a su lealtad, España tuvo con Tlaxcala distinciones muy especiales, como las de permitirle conservar su organización político-administrativa indígena y sus tierras sin la intromisión de los españoles, nombrarla sede del primer obispado de la Nueva España, otorgarle un escudo de armas y el nombramiento de "Leal Ciudad de Tlaxcala". A sus habitantes se les concedió el derecho de portar armas y de montar a caballo. Siendo este hecho el que Tlaxcala sea cuna de los hombres a caballo, pues la entidad fue el primer lugar en la Nueva España al cual les fue concedido a sus hombres el permiso de la Corona Española para poder montar a caballo, resultado de las gestiones hechas por los nobles tlaxcaltecas que viajaban a España a hacer peticiones al rey."

"El 22 de abril de 1519 desembarcó en las costas de Veracruz, junto con los conquistadores españoles, el primer caballo que pisó este continente, tal como lo refiere Guadalupe Jiménez Codinach, en su trabajo "El desembarco de Hernán Cortés en Veracruz, el Hecho que cambió la historia del mundo", publicado en "Relatos e Historias en México número 128. Fue entonces que en su llegada a territorio tlaxcalteca acaeció el derribo del primer caballo, que a la postre y en consecuencia hizo denotar que los españoles no eran deidades, acto que garantizó posteriormente la alianza Tlaxcala España."

"A partir de ese momento este noble animal ha estado ligado a la historia de la cultura mexicana, primero como una herramienta de guerra de exclusivo uso para los conquistadores, y poco a poco como un compañero de trabajo y de la vida misma del mexicano, en todas las latitudes, ayudando a la exploración, la conquista, la civilización y la construcción de nuestro país. Los caminos, la educación y la

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

medicina llegaron hasta recónditos lugares gracias a los traslados que durante siglos se realizaron a caballo y siendo pieza fundamental para que las familias de indios Tlaxcaltecas fueran a poblar el norte de la Nueva España, haciendo con ello las primeras cabalgatas en nuestra nación donde nuestros antepasados establecieron rutas que en muchas ocasiones propiciaron el nacimiento de villas, pueblos y hasta grandes ciudades."

"En la actualidad Tlaxcala destaca en las cabalgatas, las cuales han surgido por diferentes motivos, rescatando costumbres y reviviendo gestas y modos de vida de nuestra cultura y de nuestra historia."

"Hay cabalgatas con motivos religiosos, en forma de peregrinaciones a caballo, presentes en la mayoría de las poblaciones consagradas a estas actividades y que pueden durar desde un solo día, hasta varias semanas; también existen cabalgatas cívicas, que recuerdan gestas como la Revolución Mexicana, la conspiración Insurgente o la Guerra de Independencia. Así como por ultimo las cabalgatas con fines mercantiles o económicos, que surgen en las comunidades para trasladar productos para su comercialización, rescatando antiguas rutas usadas para la evangelización, la minería y la colonización. Ejemplos de ello son la Ruta de la Plata, El Camino Real de catorce, la Cabalgata Queretana y la Cabalgata de San Pedro Coahuila."

"Todas ellas son motivo de orgullo y tradición de la cultura tlaxcalteca porque expresan y sintetizan historia, arte, mexicanidad, oficios y tradiciones. El profundo arraigo que presenta en nuestra cultura ha fomentado la afición por cabalgar rutas ya casi olvidadas, los paseos a caballo organizados para conmemorar motivos cívicos y religiosos, como expresión de la cultura regional y nacional, ya que ponen de manifiesto la excelencia de la mano de obra de los artesanos talabarteros, así como los espacios, arquitectura, paisajes y costumbres de la localidad, llegando a

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

ser México el país que más cabalgatas tiene, siendo así un símbolo de nuestra nación ante el mundo."

"Las cabalgatas son un factor económico en nuestro Estado, siendo detonante turístico en las zonas donde se desarrollan disciplinas ecuestres. así como los que van de la mano con otros oficios que son también muestra de nuestra cultura, como la sastrería, sombrerería, platería, zapatería, fustería, curtiduría, fabricación de sarapes, reatas, herrajes y bordados. Se promueve la venta de productos artesanales y alimenticios de la región, aprovechando la participación de visitantes de otras entidades y países."

"Por una parte, las asociaciones de cabalgantes aprovechan la existencia de los caballos para su uso en actividades médicas como la equino terapia, que ha demostrado beneficios reales para un sin número de padecimientos físicos, emocionales y mentales especialmente en los niños; y por el otro constantemente se realizan *Cabalgatas con Causa*."

"En México se conformó la Federación Nacional de Cabalgantes México a Caballo, la cual ha logrado reglamentar y uniformar los criterios de organización de las cabalgatas a través de 50 Asociaciones de 24 estados del país. Cuenta ya con 2,000 afiliados formales, sin embargo, en sus cabalgatas organizadas participan más de 60,000 jinetes cada año, dentro de las cuales Tlaxcaltecas se hallan activamente involucrados conjuntamente con la organización más reconocida en nuestra entidad que es "Tlaxcala a Caballo". Pues en los 60 municipios de Tlaxcala existen grupos de cabalgantes locales que van desde los mismos campesinos o las personas que usan el caballo como medio de transporte hasta los que fomentan las diferentes disciplinas a caballo como lo son charrería, carreras de caballos, saltos de obstáculo a caballo, doma clásica, alta escuela, enduro ecuestre y escaramuzas."

"Esta iniciativa tiene el propósito de continuar la riqueza de tradiciones que con motivo del sincretismo cultural mexicano se ha fundido en los símbolos que

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

desde hace quinientos años han sido factor de identidad cultural tlaxcalteca siendo pieza fundamental para el desarrollo social de nuestro pueblo fomentando así al turismo y, por lo tanto, en sintonía con sus necesidades y valores, implica una particular consideración hacia el conjunto de sentimientos y expresiones espirituales que 4 permiten darle cuerpo cultural a nuestra entidad federativa, colocándolos al servicio de su bienestar socio-económico. En esta nueva visión se le otorga y reconoce, al patrimonio cultural, y en particular, al patrimonio inmaterial, como elemento fundamental que impulsa el desarrollo socio-cultural de Tlaxcala."

Con el antecedente narrado, estas Comisiones emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala en su artículo 45 establece que **"Las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos. ...".**

II. En el artículo 38 fracciones I y VII del Reglamento Interior del Congreso Estatal se prevén las atribuciones genéricas, de las comisiones ordinarias del Poder Legislativo Local, para "recibir, tramitar y dictaminar oportunamente los expedientes parlamentarios y asuntos que les sean turnados", así como para "cumplir con las formalidades legales en la tramitación y resolución de los asuntos que les sean turnados"; respectivamente.

En cuanto a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el artículo 47 fracción III del Ordenamiento Reglamentario recién invocado, se establece que tal órgano interno legislativo, tiene encomendado: **"Promover y fomentar activamente la pluriculturalidad del Estado de Tlaxcala, llevando a cabo actos que inculquen el conocimiento de valores morales, culturales, científicos en beneficio de la sociedad tlaxcalteca, en todos los niveles y modalidades de la educación pública en el Estado."**

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

Asimismo, por cuanto hace a la competencia de la Comisión de Turismo, el artículo 62 fracción I, del Reglamento Interior del Congreso, expresamente establece lo siguiente:

Artículo 62... I. Conocer de la política en materia de turismo del Estado

Los artículos 47 fracción I, 62, 83, 124 y 125 del Reglamento Interior del Congreso, regulan dicha facultad y establecen en diversos numerales el trámite legislativo para la procedencia.

Con las mencionadas disposiciones legales, se justifica la competencia de las Comisiones que suscriben, para conocer, analizar y resolver sobre el asunto, materia del presente dictamen con proyecto de Acuerdo.

III. En este sentido a efecto de establecer un criterio respecto de la procedencia de la iniciativa que se dictamina, las comisiones que suscriben realizan un análisis jurídico cuyo resultado se vierte en los considerandos subsecuentes.

IV. La iniciativa presentada por la Diputada **MARÍA FÉLIX PLUMA FLORES,** dirigida declarar a las cabalgatas patrimonio cultural e inmaterial en el estado de Tlaxcala, se considera procedente, en términos de los argumentos que a continuación se describen:

1. La Tradición de las Cabalgatas.

En la actualidad, la cabalgata se comprende como una excursión en la que se utiliza como medio de transporte al caballo, con el propósito de convivir con la naturaleza por espacios como caminos, senderos, bosques, ríos, montañas o playas. No obstante, en un sentido cultural, se considera una tradición ejercida como parte de la historia mexicana, en homenaje a las y los revolucionarios, siendo un desfile de jinetes y que, en el México actual, ha tomado auge para conmemorar el aniversario de algún municipio, día festivo o fiesta patronal.

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

En relación con lo anterior, las cabalgatas se han estrechado como parte importante en las fiestas patronales que son muy populares y características de la cultura de nuestro país para celebrar el aniversario de algún municipio que lleve el nombre de algún santo de la religión católica o que dicha figura sea considerada la santa o el santo patrón de un lugar determinado.

En este sentido, las fiestas patronales cumplen con estrictos protocolos que, en combinación con los actos religiosos, se convierten en una procesión en la que la mayoría de las veces los jinetes a caballo son quienes conducen a la gente del municipio por el recorrido o paseo a transitar, por lo que las cabalgatas recobran un significado tradicional y cultural en el país, ya que se vuelven la guía de la procesión en donde la imagen religiosa es custodiada y trasladada hasta llegar al punto de reunión; al finalizar, se deja a la figura en la capilla, iglesia o catedral del municipio para realizar una fiesta de conmemoración.

Cabe recalcar que, la duración de las cabalgatas, las personas que participan y los detalles de la procesión dependen de las tradiciones particulares de cada localidad, pues en algunas participan mujeres, niñas y niños, y otras son exclusivas de los hombres, además de que la duración puede ser unas horas o incluso algunos días; por eso, la gente acude como espectadora a observar a los caballos desfilar por las calles y de esa manera se vuelven partícipes de una fiesta que se hereda de generación en generación.

Es importante mencionar que tanto las personas que participan como jinetes, así como los caballos empleados en las cabalgatas reciben una preparación previa, pues el lazo que les une debe ser de mutuo conocimiento, cuidado y respeto; al caballo se le debe otorgar alimentación de calidad y la atención médica veterinaria para proveerlo de las vacunas y la desparasitación que se prescriba.

Asimismo, previo al día de iniciar las cabalgatas, el caballo debe someterse a una limpieza total, calzarle las herraduras, colocarle la montura con los estribos, el

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

freno y los aditamentos que los jinetes requieran para que la travesía se realice con éxito y sin dañar al animal y, de igual forma, las personas que participan en las cabalgatas deben gozar de buena salud y condición física para resistir la procesión, así como usar calzado especial para montar y portar el atuendo típico de la región o vestimenta especial para la festividad correspondiente.

Otra característica a destacar durante las cabalgatas que dan inicio a las fiestas patronales celebradas en las localidades de nuestro país, es que se acompañan por diversas actividades culturales como ferias gastronómicas, manifestaciones folclóricas y representaciones artísticas típicas que permiten conservar vivas las tradiciones mexicanas y que son disfrutadas por los turistas y residentes, lo que contribuye en la generación de fuentes de empleo y provoca una derrama económica favorable.

2. El Patrimonio Cultural Inmaterial.

En consecuencia, las cabalgatas constituyen una tradición que no debe perderse, por el contrario, deben ser reconocidas y protegidas, para asegurar que perduren por muchos años más, como expresión del patrimonio cultural inmaterial de los Tlaxcaltecas.

Es importante señalar que el Estado mexicano es parte de la UNESCO y, a partir de 2003, se suscribió la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial lo que compromete al país a salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial como factor de acercamiento, intercambio y entendimiento entre los seres humanos.

En este sentido, la UNESCO reconoce como patrimonio cultural inmaterial a las prácticas, expresiones, saberes, conocimientos, técnicas o usos transmitidos por las comunidades de generación en generación y que les proporciona a estas un sentimiento de identidad y de continuidad, puesto que favorece la creatividad y el

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

bienestar social, contribuye en la gestación del entorno natural, genera ingresos económicos y promueve el respeto a la diversidad cultura y la humana.

Asimismo, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial reconoce, en su artículo 2, que el patrimonio cultural inmaterial se manifiesta en los siguientes ámbitos:

1. Las tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial.
2. Las artes del espectáculo.
3. Los usos sociales, rituales y actos festivos.
4. Los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.
5. Las técnicas artesanales tradicionales.

6. Los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que son inherentes a las prácticas y expresiones culturales.

Cabe señalar, que existen dos tipos de listas de patrimonio cultural inmaterial; la primera requiere medidas urgentes de salvaguardia en razón de que las comunidades y los Estados parte que lo solicitan consideran que se requieren medidas urgentes para asegurar su transmisión; y la segunda se compone de expresiones que ilustran la diversidad del patrimonio inmaterial y contribuyen a una mayor conciencia de su importancia.

3. Procedencia de la propuesta analizada:

Estas Comisiones Dictaminadoras coinciden con los planteamientos de la iniciadora de la necesidad de fomentar y preservar todas aquellas manifestaciones que se consideren un patrimonio cultural y que fomenten la identidad de nuestro pueblo como parte de la memoria histórica.

Por otro lado, el fomento de las cabalgatas organizadas favorece la participación de los ciudadanos en el mejoramiento del tejido social. Debido a que

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

andar a caballo es tanto una actividad recreacional, como un deporte de competición profesional.

Las Dictaminadoras recuerdan que las asociaciones de cabalgantes aprovechan la existencia de los caballos para su uso en actividades médicas como la equino terapia, que ha demostrado beneficios reales para un sin número de padecimientos emocionales y mentales, especialmente en los niños.

Además, constantemente se realizan cabalgatas "Con Causa", en las que los participantes hacen colectas para donaciones a beneficiarios directos o a instituciones, tales como: sillas de ruedas, medicamentos, alimentos o en efectivo.

En este entendido es primordial recuperar la fortuna que da a cada uno de los Tlaxcaltecas una de las tradiciones más antiguas y que lo son las cabalgatas, rescatando así esta tradición, que brinda desarrollo a nuestro estado, tanto en el ámbito cultural como en el turístico, además de prevalecer como un importante factor para el sustento de la diversidad cultural y contribuir al respeto de las formas de vida; por ello debe declararse a las cabalgatas como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tlaxcala, a fin de establecer objetivos y estrategias para su preservación y difusión.

Por los razonamientos anteriormente expuestos, las Comisiones que suscriben, se permiten someter a la amable consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente

PROYECTO
DE
ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Tlaxcala, y 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

Tlaxcala, **SE DECLARA A LAS CABALGATAS PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

SEGUNDO. Se declara de interés público la salvaguardia de la crianza, producción y el fomento de las Cabalgatas, en tanto se constituye Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado de Tlaxcala, así como la sensibilización en el plano local de su importancia y reconocimiento.

TERCERO. Se declara oficialmente el día **22 de abril** de los póstumos años, en Tlaxcala, como **"Día de las Cabalgatas".**

CUARTO. El presente Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala...

Dado en la sala de Comisiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

Las Comisiones Dictaminadoras

Por La Comisión De Educación, Cultura, Ciencia Y Tecnología

Dip. Luz Guadalupe Mata Lara
Presidente

Dip. Ma. De Lourdes Montiel Cerón
Vocal

Dip. María Isabel Casas Meneses
Vocal

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

Dip. María Ana Bertha Mastranzo Corona
Vocal

Por La Comisión De Turismo

Dip. Ana León Paredes
Presidente

Dip. Luz Vera Díaz
Vocal

Dip. María Ana Bertha Mastranzo Corona
Vocal

Última hoja del dictamen con proyecto de acuerdo del expediente parlamentario número LXIII 305/2019.

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33